

14-15

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

CÓDIGO 320201

UNED

14-15

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE
CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA
CÓDIGO 320201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
DESARROLLO DEL PROGRAMA
TRABAJO FIN DE MÁSTER
JONADA DE INFORMACIÓN DEL MÁSTER
BREVE NOTA CURRICULAR DEL EQUIPO DOCENTE
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en "Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con especial aplicación al ámbito de la Defensa" pretende conseguir, desde un enfoque interdisciplinar que combina los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre los *sistemas de compras y concesiones públicas*, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional. Con esta finalidad se enseña a manejar las modernas técnicas de gestión de proyectos y se instruye en la legislación europea de contratación pública, así como en la transposición efectuada por la Ley de Contratos del Sector Público.
- Analizar los diferentes *sistemas de presupuestación y control* aplicables a la gestión integrada de grandes proyectos de infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i y de seguridad y defensa, junto con la formulación de posibles prácticas que contribuyan a la mejora de la eficiencia en el empleo de los recursos públicos y privados que participen en su desarrollo.
- Participar de la experiencia española en materia de *gestión de proyectos* infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i, y de armamento y material para seguridad y defensa, con el fin de aprovechar posibles conclusiones que resulten aplicables a los procesos de planificación y posibiliten estrategias para su adquisición.
- Formar de forma especializada a los responsables de las compras públicas en la gestión de los aspectos industriales derivados de los mercados de infraestructuras sociales y equipamientos públicos y de seguridad y defensa.
- Desarrollar destrezas y habilidades en aspectos relativos a la planificación, el análisis y el control de proyectos y ofertas, con el propósito de poder implementar sistemas de control de precios o costes, tanto en las empresas contratistas, como en las Administraciones Públicas.
- Exponer las técnicas de gestión aplicables al ciclo de vida de los sistemas y programas, de manera especial en infraestructuras sociales y equipamientos públicos, armamento y material de seguridad y defensa.

El fortalecimiento de la función de dirección y el perfeccionamiento de sus competencias y capacidades constituyen medios fundamentales para favorecer una gestión eficiente, tanto en las Administraciones Públicas, como en las empresas. En este contexto, el Instituto Universitario Gral. Gutiérrez Mellado (en lo sucesivo IUGM-UNED), en su compromiso por una formación de calidad que permita la mejora de la Dirección Pública y empresarial, ha diseñado este programa de Máster como título Oficial Propio. Este nuevo programa pretende

satisfacer las actuales necesidades de formación de las personas que ejercen o quieren ejercer la función directiva.

Para ello, cuenta con los mejores profesionales en la materia y sigue una metodología formativa específica que combina diferentes herramientas -el método del caso, la formación «*on-line*», el trabajo en equipo, o las simulaciones, entre otras- que se adaptan al perfil del alumno y a los objetivos del Máster, generando, además, una dinámica participativa. Asimismo utilizará, como complemento necesario, un aula virtual específica para facilitar el material didáctico y la relación académica y pedagógica entre profesores y alumnos.

El Máster ofrece una formación en la gestión pública y empresarial de alto nivel que, con una metodología adaptada al perfil de los participantes, permite la mejora de las habilidades, competencias y conocimientos de los directivos y predirectivos que lo cursen.

Asimismo, el Máster está diseñado para mejorar la capacitación de los funcionarios y empleados que quieran reunir las condiciones que les habiliten para acceder a puestos directivos y predirectivos de las Administraciones Públicas y empresas relacionadas con su entorno contractual.

Esta propuesta formativa se plantea, desde el punto de vista pedagógico, como un conjunto unitario de modo que las diferentes áreas de conocimiento se expliquen de forma integrada con el fin de proporcionar una visión global de la eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos aplicable a las Administraciones Públicas y, especialmente, al ámbito de la Seguridad y Defensa.

Este Máster tiene carácter de título oficial Universitario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El máster tiene un carácter académico e investigador, por lo que proporciona formación avanzada para la investigación en las diferentes áreas de conocimiento consideradas. La oferta de asignaturas, cinco de carácter anual obligatorias y una sexta de carácter cuatrimestral obligatoria, junto a la posibilidad de elegir una asignatura trimestral optativa entre cuatro, permitirá al estudiante diseñar su formación de acuerdo a sus intereses y perspectivas de futuro.

El objetivo principal consiste en que los estudiantes alcancen una formación teórica avanzada, en los campos del conocimiento relacionados con la gestión de contratos y programas del sector público, que complete los conocimientos básicos adquiridos en los

estudios de grado y sirva de necesaria introducción para definir su línea concreta de investigación y elaborar posteriormente su tesis doctoral.

En su proceso formativo, los estudiantes deberán adquirir competencias específicas en los métodos y técnicas de investigación más adecuadas para el desarrollo de una investigación científica rigurosa en sus respectivos campos de interés. Esta formación académica les permitirá, en un futuro, integrarse en diferentes centros gestores de carácter civil o militar, públicos o privados, relacionados con la gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la seguridad y de la defensa.

El máster pretende dotar a los estudiantes de las siguientes competencias:

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

a) BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

b) GENERALES

- Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación.
- Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos.
- Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad.
- Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones.
- Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso.
- Ser capaz de identificar y evaluar las debilidades y limitaciones de los sistemas de gestión tradicionales para hacer frente a los retos que plantea un entorno de crisis económica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Seguridad y Defensa.
- Comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria internacional.
- Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y de la Defensa.
- Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa.
- Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.
- Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.
- Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos económicos, tanto en el sector público, como en el privado y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.
- Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.
- Saber utilizar técnicas económicas y conocer los indicadores económicos que van a permitir evaluar proyectos y contratos de gestión público-privada.
- Conocer el mercado de defensa, analizando, tanto los programas nacionales, como internacionales y su viabilidad económica.
- Conocer y emplear las técnicas y herramientas informáticas desarrolladas en el sector público y privado para conseguir una mayor eficiencia económica.
- Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos.
- Comprender la planificación estratégica de las Misiones y Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación.
- Desarrollar estrategias de observación y registro acordes con los objetos y metodología propuestos, así como con las características del objeto o ámbito de estudio o intervención.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El máster se concibe para proporcionar una formación avanzada de carácter especializado a los que desempeñen sus cometidos en puestos de responsabilidad del sector público relacionados con un entorno contractual, así como al personal, civil y militar, que desarrolla sus actividades en el seno de las distintas organizaciones de adquisición del Ministerio de Defensa y entidades dependientes, relacionadas con los procesos de adquisición, y al personal que desarrolla su actividad en las empresas proveedoras de bienes y servicios para la defensa.

Además, los que finalicen este Máster podrán acceder al programa de doctorado en “Seguridad internacional” de la UNED.

Los estudiantes que opten por cursar la asignatura optativa “gestión de proyectos en la administración pública”, cumplirán con los requisitos, tanto de las 35 horas de formación necesarios para obtener la credencial del certificado PMP (Project Management Professional), como de las 24 horas de formación para obtener el certificado CAPM (Certified Associate in Project Management) por el Project Management Institute (PMI).

REQUISITOS ACCESO

El acceso al máster exige una titulación de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o titulación equivalente a las anteriores.

Los estudiantes con títulos extranjeros, sin homologar, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, en la UNED, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán solicitar al Rector de la UNED, en las fechas que se establezcan (suelen ser entre el 1 de abril y el 30 de mayo del año en que desee formalizar la matrícula), el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Coordinación del título de máster evaluará la idoneidad de los aspirantes y hará la selección entre ellos en caso de que su número superase al de plazas ofertadas. Para esta evaluación y selección, la Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencia profesional y otros estudios o prácticas realizados, además de la licenciatura o grado, favoreciendo aquellas actividades teóricas o prácticas relacionadas con alguna de las siguientes áreas: gestión de recursos presupuestarios, gestión de proyectos de I+d+i, gestión de la contratación pública, y de la planificación, desarrollo y seguimiento de proyectos.

Los criterios generales de acceso serán el de preferencia para titulados superiores y personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estén desempeñando funciones relacionadas con contratación y adquisiciones.

Si fuera necesario, se valorará el currículum del alumno aspirante aplicando los siguientes factores de ponderación:

- Desempeñar en el puesto de trabajo cometidos relacionados con adquisiciones y contratación: 40%
- Experiencia profesional 30%
- Expediente académico 20%
- Conocimiento idiomas 10%:

No es imprescindible, aunque sí aconsejable por la gran cantidad de documentación de consulta disponible sobre las materias impartidas en el máster, acreditar un nivel de inglés. Solamente si la demanda superara a la oferta de plazas, se valorarían estos conocimientos tomando como indicador el nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas y, para los procedentes de las Fuerzas Armadas, un perfil de idiomas equivalente al SLP 2222, conforme a los criterios del STANAG de la OTAN.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por año es de 60. Para que el Máster se imparta el número mínimo de alumnos será de 20.

PLAN DE ESTUDIOS

Se imparte en dos cursos académicos y se estructura en dos periodos, uno formativo (60 ECTS) y el trabajo de fin de máster (10 ECTS).

El detalle de cada período es el siguiente:

- **El período formativo** se imparte durante el primer curso (obligatorias) y el primer trimestre del segundo curso (optativa), y está constituido por las siguientes asignaturas:

Asignatura	Duración/ carácter	Nº Créditos
1. INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL	Anual/Obligatorio	9
2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Anual/Obligatorio	9
3.-LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO	Anual/Obligatorio	9

4.- GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS	Anual/Obligatorio	9
5.- EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA	Anual/Obligatorio	9
6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral/Obligatorio	6
7.-ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO	Trimestral/Optativa	9
8.-ANÁLISIS FINANCIERO	Trimestral/Optativa	9
9.- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Trimestral/Optativa	9
10.- GESTIÓN DE MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	Trimestral/Optativa	9

TOTAL 60 ECTS

Las **asignaturas optativas** que no alcancen un mínimo del 15% de los estudiantes de segundo curso preinscritos en el Máster podrán no impartirse si así lo decide la Comisión de Coordinación del Máster. En este supuesto, los alumnos preinscritos en la optativa suprimida optarán por una de las que se imparta. A este efecto el alumno elegirá las asignaturas optativas en orden de preferencia.

- **El trabajo de fin de Máster** (10 ECTS), anual y obligatorio de segundo curso, se compone:

- Trabajo de investigación de fin de máster.
- Exposición y defensa del trabajo por el estudiante.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS, POR TIPO DE MATERIA PARA LOS TÍTULOS DE POSTGRADO.

TIPO MATERIAS	CRÉDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	-
OBLIGATORIAS	51
OPTATIVAS	9
PRÁCTICAS EXTERNAS	-
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	10
CRÉDITOS TOTALES	70

Trabajo fin de máster

El máster culmina con la elaboración de un trabajo de investigación, libremente elegido por el alumno, dirigido y tutorizado por profesores del programa y que debe contar, también, con la aprobación de la Comisión de Coordinación del Título de Máster, creada específicamente para asegurar la calidad de las enseñanzas impartidas en el máster. El trabajo de investigación deberá ser defendido en sesión oral y pública ante la Comisión Evaluadora nombrada al efecto. Dicho trabajo supone, además, el primer escalón para la elaboración de la futura tesis doctoral.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Los equipos docentes podrán programar actividades prácticas directamente relacionadas con los contenidos específicos de cada materia. La información concreta sobre actividades prácticas aparecerá, en su caso, en las guías de estudio de las materias.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

- Memoria del Título
- Informe final de evaluación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- RUCT

Se publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de los alumnos militares que obtengan el título oficial, para su posterior inclusión en SIPERDEF.

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT).
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)
- Sistema de garantía interna de calidad del IUGM.
https://iugm.es/fileadmin/user_upload/docs/SGIC/SISTEMA_GARANTIA_INTERNA.pdf
- Plan de mejoras del Máster (curso 2015/2016)
https://iugm.es/fileadmin/user_upload/docs/SGIC/AnexoVIIObjetivosyAnexosFusion.pdf

Comisión coordinadora del título COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TÍTULO DE MÁSTER

Presidente Miguel Requena y Díez de Revenga

(Director del Instituto)

Miryam de la Concepción González Rabanal

(Coordinadora del máster)

Alicia Gil Gil

(Coordinadora de calidad del IUGM)

Justo Alberto Huerta Barajas

(Profesor y Tutor del Máster)

Susana Lázaro González

(Representante del personal de administración)

Susana de Sousa Ferreira

(Representante de estudiantes)

Secretario Juan Sánchez Tocino

(Secretario del Máster)

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Gracias a la fuerza de las nuevas técnicas audiovisuales, este Máster se puede realizar siguiendo una doble metodología: a **distancia**, para aquellos alumnos que no se puedan desplazar a la sede del IUGM-UNED, o de forma “on line” con clases **presenciales**.

La modalidad **a distancia** se impartirá a través de la plataforma virtual ALF de la UNED y está sometida a controles periódicos presenciales, si bien se exige la asistencia mínima presencial al 30 % de todas las actividades programadas. Esta presencia podrá ser sustituida por el traslado de profesores del Máster «*in situ*» en el caso de firma de convenio con empresas, instituciones u organismos, tal y como se explica más adelante.

La modalidad “**on line**” con **clases presenciales** en la sede del IUGM/UNED, se impartirá a través de la plataforma Alf de la UNED y mediante clases presenciales todos los viernes señalados en el calendario docente desde los meses de enero de 2015 hasta junio del mismo año.

El Máster tiene una carga lectiva de 70 créditos, distribuidos en dos cursos académicos, que se compone de **dos periodos**.

- PERIODO FORMATIVO

Con una duración de un curso académico. Será necesario superar 60 créditos, correspondientes a:

a) Fase preliminar común:

Esta fase se desarrolla en los meses de noviembre y diciembre, y tiene por objeto familiarizar al alumno con el contenido del Máster. Se inicia con el acto de apertura del curso el viernes 7 de noviembre de 2014, con la asistencia obligatoria para todos los alumnos a la sede en Madrid del IUGM/UNED. Se lleva a cabo de manera “on-line» y concluye con la superación de una prueba presencial de algunos de los contenidos de los textos elaborados por el equipo docente del Máster y facilitados por el IUGM-UNED: *Contratación de las Administraciones Públicas en la Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED 2010. Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. I y II) IUGM-UNED 2010* o de referencias bibliográficas básicas que el equipo docente considere de interés. La prueba se efectuará en la sede del IUGM el día 12 de diciembre de 2014.

b) Fase “on line” con clases presenciales / a distancia:

b.1) Asignaturas obligatorias impartidas semanalmente:

Su desarrollo será de enero a junio. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases y del Ciclo de Debates y Mesas Redondas.

Combina clases presenciales los viernes (9 de enero a 26 de junio de 2015, según calendario fijado al efecto) con conferencias y visitas a instituciones y empresas.

El horario de las clases es de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30.

Además, el Máster contempla la celebración de un Ciclo de Debates y Mesas Redondas donde intervendrán reconocidos ponentes, nacionales e internacionales, del ámbito académico y profesional, abordándose cuestiones de máxima actualidad para el directivo público y empresarial.

En esta actividad es obligatoria la asistencia de todos los alumnos presenciales. Los alumnos a distancia harán el seguimiento de esta fase a través de la plataforma virtual Alf de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será también obligatoria la asistencia de los alumnos a distancia.

b.2) Asignatura de Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales

Su desarrollo será de noviembre de 2014 hasta febrero de 2015. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases que se impartirán los viernes.

Esta asignatura es obligatoria la asistencia de todos para los alumnos que cursen la modalidad "on line" con clases presenciales. Los alumnos a distancia harán el seguimiento de esta fase a través de la plataforma virtual ALF de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será obligatoria la asistencia de los alumnos a distancia.

b.3) Asignaturas optativas

Su desarrollo será de noviembre de 2015 a enero de 2016. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases que se impartirá los viernes señalados en el calendario docente.

El horario de las clases es de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30. La clase presencial de cada asignatura tendrá una duración de hora y media y se impartirá en el horario mencionado anteriormente.

En estas asignaturas es obligatoria la asistencia para todos los alumnos presenciales. Los alumnos a distancia harán el seguimiento de esta fase a través de la plataforma virtual Alf de la UNED.. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será obligatoria la asistencia de los alumnos a distancia.

c) Evaluación

c.1) Evaluación de las cinco asignaturas obligatorias impartidas semanalmente

ASISTENCIA:

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20%.

GRUPO MODALIDAD "ON LINE" CON CLASES PRESENCIALES: Días lectivos obligatorios previstos 22.

GRUPO MODALIDAD A DISTANCIA: Asistencias obligatorias presenciales en 2014: 7 de noviembre y 12 de diciembre. En 2015 días: 9 de enero; 20 de marzo; 22 de mayo y 12 de junio.

Las EVALUACIONES se harán conforme a la fase y situación del curso de la manera siguiente:

Modalidad "on line" con clases presenciales / distancia:**1. EJERCICIOS SEMANALES:**

Desde enero a junio de 2015, los alumnos deberán realizar 16 ejercicios (calificables, cada uno de 0 a 10 puntos) con una carga global de 6,25 %, cada uno. Los contenidos corresponden a las clases y a la conferencia de la semana anterior. Estos ejercicios se realizan a través de la plataforma Alf. Los alumnos deberán realizar todos los ejercicios. Sólo se podrán suspender 2 ejercicios (calificación inferior a 5 puntos).

La no realización de todos los ejercicios o suspender más de dos ejercicios implicará que el alumno deberá realizar el examen global general, en el mes de junio para superar curso.

2. TAREAS EVALUABLES DE LAS CINCO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS IMPARTIDAS SEMANALMENTE:

Los profesores de cada una de las asignaturas encomendarán a todos los alumnos la realización de estas tareas (con calificación de 0 a 10), dentro del contexto de las respectivas asignaturas.

La carga global de cada tarea será del 20%, dentro de cada asignatura.

Los alumnos deberán realizar todas las tareas y obtener, al menos una calificación del 50%, en cada asignatura.

La no realización de todas las tareas u obtener una calificación inferior al 50% implicará que el alumno deberá realizar el examen global de la asignatura en el mes de junio para superar la asignatura en cuestión.

3. EXÁMENES DE PROGRESO PARA LOS ALUMNOS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA.

Se realizarán dos exámenes de progreso de cada una de las cinco asignaturas obligatorias impartidas semanalmente. Estas pruebas serán presenciales. Serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para superarlas. Las fechas previstas coincidirán

con las 2 visitas de OBLIGATORIA ASISTENCIA para TODOS LOS ALUMNOS:

1º Examen:

20 de marzo de 2015.

22 de mayo de 2015. Recuperación. A realizar por los alumnos que no alcancen los 5 puntos en la prueba anterior.

2º Examen:

22 de mayo de 2015

12 de junio de 2015. Recuperación. A realizar por los alumnos que no alcancen los 5 puntos en la prueba anterior.

El alumno que no supere alguno de estos exámenes deberá realizar el examen global de la asignatura en el mes de junio, para superar la asignatura en cuestión.

4. EXÁMENES GLOBALES (A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO)

4.1 EXÁMENES GLOBALES DE LAS CINCO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

IMPARTIDAS SEMANALMENTE:

A realizar por los alumnos que no superen, para cada asignatura:

- Las tareas encomendadas por los profesores
- Los exámenes de progreso.

4.2 EXAMEN GLOBAL GENÉRICO

A realizar por los alumnos que no superen los Ejercicios Semanales, de acuerdo con los criterios indicados en el punto1 de este apartado.

5. EXÁMENES GLOBALES DE RECUPERACIÓN (A REALIZAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE)

5.1 EXÁMENES GLOBALES DE LAS CINCO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

IMPARTIDAS SEMANALMENTE:

A realizar por los alumnos que no superen, para cada asignatura, los respectivos exámenes globales del mes de junio.

5.2 EXAMEN GLOBAL GENÉRICO

A realizar por los alumnos que no superen el examen Global Genérico del mes de junio.

Los alumnos que no superen los exámenes de septiembre (es decir, obtengan menos de 5 puntos) deberán volver a matricularse en el Máster, teniendo en cuenta que estarán sometidos a las normas de permanencia, que se detallan en el apartado 6.

5.3 EXAMEN GLOBAL GENÉRICO EN JUNIO 2016.

A realizar por los alumnos que no superen el examen Global Genérico del mes de septiembre de 2015.

5.4 EXAMEN GLOBAL GENÉRICO EN SEPTIEMBRE 2016.

A realizar por los alumnos que no superen el examen Global Genérico del mes de junio de 2016.

6. NORMAS DE PERMANENCIA

De conformidad con las Normas de Permanencia de Másteres Universitarios oficiales de la UNED aprobadas en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011:

1. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia disponen de un número máximo de cuatro convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (convocatorias de febrero/junio o septiembre), siempre que el programa siga impartándose.
2. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de convocatorias por asignatura, o excedan del máximo de años (cursos académicos) de permanencia, que para la carga lectiva del máster está establecido en cinco, deben solicitar convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) antes del día 31 de octubre mediante instancia dirigida al Director del Instituto.
3. Agotadas las convocatorias o años de permanencia y, en su caso, la convocatoria adicional, se procederá al cierre del expediente del estudiante en las enseñanzas del título de máster iniciado, pudiendo comenzar estudios en otras enseñanzas oficiales de la UNED, previa admisión en las mismas.

c.2) Evaluación de la asignatura de Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales y de las asignaturas optativas:

Los criterios de evaluación serán establecidos por los profesores de cada una de las asignaturas y comunicados a los alumnos al inicio de las sesiones docentes.

d) Tutorías por videoconferencia:

El desarrollo de la actividad docente del máster prevé la celebración de sesiones de tutoría por videoconferencia. A tal efecto, el equipo docente del mismo contactará, una vez al mes y durante una hora, mediante videoconferencia con aquellos alumnos a distancia que participen del convenio establecido con empresas, instituciones u organismos.

e) Semana de clases presenciales:

Excepcionalmente, se contempla la posibilidad de que, en cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos o de los derivados de convenios, los miembros del equipo

docente se desplacen y tengan encuentros presenciales con los alumnos, bien sea en la sede del Instituto o en la empresa, institución u organismo con la que se haya establecido el correspondiente convenio.

REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Ver punto siguiente "Trabajo Fin de Máster"

TRABAJO FIN DE MÁSTER

~~I. PROCEDIMIENTO

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. Deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

El TFM debe ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo.

El trabajo se elaborará bajo la supervisión de un tutor, que deberá ser doctor por tratarse de un máster de investigación. La asignación del tutor y del tema se comunicará oportunamente a los alumnos con la antelación suficiente para que dispongan del plazo necesario para presentación de los Trabajos de Fin de Máster.

El estudiante hará una PROPUESTA MOTIVADA (ANEXO I) de tres posibles temas de investigación, dentro de las líneas que indiquen los profesores del máster, que deberá entregar en la plataforma Alf antes del día 30 de octubre de 2014, señalando las razones que le llevan a investigar en dicha materia. Dicha propuesta la llevará a cabo cumplimentando la información que aparece en dicho ANEXO para cada uno de los temas. A la vista de las propuestas presentada por los estudiantes, la Comisión de Coordinación del máster les comunicará el tema y el tutor asignados antes del 7 de noviembre.

El estudiante entregará a la Secretaría del Instituto, antes del 10 de noviembre, el documento del ANEXO II, relativo a la asignación del tutor y del tema del TFM.

Durante todo el período de desarrollo del trabajo, el alumno deberá estar en contacto permanente con su tutor, quien le irá asesorando sobre cómo tiene que abordar las diferentes etapas del mismo. La falta de este requisito invalida la presentación del TFM para su revisión.

La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los TFM, con antelación suficiente para entregar las actas dentro de los límites que establezca anualmente la UNED. La información sobre estas fechas y plazos se hará pública a través de la plataforma aIF, de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

Para la defensa pública del TFM, es preceptivo el visto bueno del Tutor, quien informará de tal circunstancia a la Comisión de Coordinación del Máster, a través la Secretaría del IUGM, mediante el documento del

ANEXO III.

A propuesta del Coordinador/a del Máster, la Comisión del Máster determinará la Comisión Evaluadora (CE) que calificará cada trabajo presentado, que estará constituida por tres miembros doctores, designados conforme a lo dispuesto en la normativa de la UNED.

El alumno dispondrá de 15 minutos para la defensa del TFM durante los cuales deberá exponer su contenido o las líneas principales del mismo.

Durante el acto de defensa del TFM, los miembros de la Comisión de Evaluación expresarán su opinión sobre el Trabajo presentado y podrán hacer al alumno/a observaciones y solicitarle las aclaraciones que estimen convenientes, a las que el alumno/a responderá en el tiempo habilitado por la Comisión al efecto. La Comisión, a la vista del TFM presentado y de la exposición oral realizada por el alumno/a, así como de los informes emitidos por el Tutor del Trabajo, deliberará, a puerta cerrada, debiendo proporcionar una calificación global teniendo en cuenta la calificación propuesta por el tutor al trabajo, así como otros aspectos de la defensa pública del TFM, cumplimentando la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario. Si el resultado de la evaluación fuera no apto, la CE hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas. otorgará -previa votación en sesión secreta- la calificación correspondiente, siguiendo los criterios determinados por la UNED.

II. NORMAS DE PRESENTACIÓN

En la elaboración del TFM, los estudiantes observarán las siguientes normas para lograr una mayor eficacia en su presentación y posterior valoración.

1. Datos básicos: El TFM contendrá, necesariamente, la siguiente información:

- 1.1. Datos del autor: nombre y dos apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico.
- 1.2. Título del trabajo: deberá ser lo más ilustrativo y conciso posible.
- 1.3. Nombre y dos apellidos del tutor del trabajo.
- 1.4. Resumen: deberá tener no más de 300 palabras. El resumen deberá estructurarse de manera que contenga: una sucinta exposición del objetivo o finalidad de la investigación; la metodología (procedimientos básicos relativos a diseño, selección de casos, métodos y técnicas de observación y de análisis); y resultados y conclusiones (principales hallazgos de la investigación).
- 1.5. Palabras clave: debajo del resumen, se deben incluir de 5 a 10 palabras clave o frases cortas (lexemas o descriptores). Se usarán palabras clave o términos internacionalmente aceptados en el campo correspondiente.

2. Extensión: La extensión del TFM no será inferior a las 10.000 palabras, ni superior a las 15.000. En todos los casos, dicha extensión incluirá notas, referencias, bibliografía, tablas y cuadros y elementos gráficos.

3. Estructura: Se recomienda que el TFM contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1. Planteamiento del problema o tema objeto de estudio.
2. Antecedentes y fundamentación teórica.
3. Diseño y metodología.
4. Resultados y discusión de resultados.
5. Conclusiones, limitaciones del estudio y, en su caso, prospectiva.
6. Bibliografía.
7. Anexos (si los hubiera).

4. Forma y estilo: Para todo lo relacionado con las cuestiones de forma y estilo, se seguirán "estrictamente" las especificaciones contenidas en el documento disponible en la plataforma del curso que han sido elaboradas específicamente para orientar sobre los requisitos formales del TFM no admitiéndose otros criterios y que se reproducen al final del siguiente texto.

5. Soporte: El estudiante entregará al tutor un ejemplar en papel del TFM, acompañado de un fichero electrónico en formato Word. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster cuatro ejemplares impresos del TFM y uno en fichero electrónico formato Word, además depositará una copia en formato electrónico en la plataforma aLF una vez tenga firmada la autorización de su tutor (ANEXO III).

II. CALENDARIO:

1. Presentación en la plataforma aLF del tema y objeto del TFM: con anterioridad al 30 de octubre de 2014.
2. Asignación de Tutor y tema: con anterioridad al 7 de noviembre.
3. Comunicación por el estudiante a la Secretaría del Tutor y del tema del TFM: antes del al 10 de noviembre.
4. Entrega de la autorización del profesor tutor para la defensa del TFM:
Como quiera que el alumno podrá optar a presentarse a una convocatoria "ordinaria" bien en febrero (2015) o junio (2015) el trámite será el siguiente:

CONVOCATORIA ORDINARIA

a) CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO 2015

- ¿ Entrega del trabajo para su revisión al tutor 30 de diciembre 2014.
- ¿ Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM 31 de enero de 2015.
- ¿ Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV) 15 de febrero de 2015.

b) CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO 2015

- ¿ Entrega del trabajo para su revisión al tutor 1 de mayo 2015.
- ¿ Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM 31 de mayo de 2015.
- ¿ Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV) 15 de junio de 2015

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

c) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE DE 2015

- ¿ Entrega del trabajo para su revisión al tutor 30 de julio 2015.
- ¿ Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM 15 de septiembre de 2015.
- ¿ Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV) 20 de septiembre de 2015

1. Lectura y defensa de los TFM:

Las fechas concretas y el orden de intervención en el acto de defensa de los TFM se comunicará a través de la Plataforma aLF, ya que dependerá del número de alumnos

presentados en cada convocatoria y estará subordinado al calendario establecido por la Universidad.

CONVOCATORIA ORDINARIA¹

- Convocatoria de febrero: a lo largo de los meses de marzo y abril de 2015.
- Convocatoria de junio: a lo largo de los meses de junio y julio de 2015.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Convocatoria de septiembre: primera quincena del mes de octubre.

¹ A expensas del calendario que determine la Universidad, se trata de fechas orientativas para la defensa de los TFM.

ANEXO I

MÁSTER EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

PROPUESTA MOTIVADA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM) (A CUMPLIMENTAR UNA POR TEMA)

TÍTULO.- AUTOR.- TUTOR.-
PROFESOR APOYO.-

FECHA PREVISTA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO/ JUNIO/ SEPTIEMBRE (INDICAR)

PERFIL DEL TFM:

a) EI QUÉ.

(Explicitar cuál es el problema que la investigación se propone abordar, cuáles son los antecedentes y cuáles los supuestos o el marco teórico en que se sustenta dicho problema)

b) EL POR QUÉ.

(Justificar la investigación y en qué medida y sentido la investigación es capaz de generar un cambio, ya sea de orden cognoscitivo, tecnológico o ambas cosas)

c) EL PARA QUÉ.

(Objetivos de la investigación que van a constituir la referencia contra la cual han de evaluarse sus resultados)

d) EL CÓMO.

(Unidades de observación, análisis, instrumentos, mediciones y procedimientos para el análisis, el procesamiento y la exposición de los resultados de la investigación)

ANEXO II

COMUNICACIÓN DEL TUTOR Y DEL TEMA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos: Nombre:

Teléfono: E-mail:

Tras haberme matriculado en el Trabajo de Fin de Máster en el presente curso académico 201

/201 del Máster de Investigación Universitario en “Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa” comunico que se me ha asignado como tutor/a a el/la profesor/a

El tema del trabajo será:

Fecha

Firma Vº Bº

El tutor

ANEXO III

INFORME DE CONFORMIDAD SOBRE EL TFM

D./D.^a, como tutor/a del estudiante D./D.^a y habiendo supervisado su Trabajo Fin de Máster titulado “.....” dentro del Máster Universitario en “Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa”, del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, considero que está concluido y, por lo tanto, en virtud de lo expuesto en el artículo 6, punto 3 de la normativa que regula los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED (Aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010), EMITO INFORME POSITIVO para que el alumno realice la defensa de dicho Trabajo ante la Comisión Evaluadora correspondiente.

Motivación del informe positivo:

No se requiere calificación numérica.

Fecha

Fdo.:

ANEXO IV

SOLICITUD DEFENSA DEL TFM

D./D.^a, habiendo concluido el Trabajo Fin de Máster titulado “ .”

correspondiente al Máster Universitario en “Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa” del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y tras obtener el Vº Bº del profesor D./D.^a

..... que me fue asignado como tutor, solicito hacer la defensa de dicho Trabajo en la convocatoria de por lo que envío 3 copias impresas del Trabajo encuadernadas y una en formato (WORD).

Fecha

Firma

CONSEJOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM

1. BÚSQUEDA DEL MATERIAL

1.1. ACCESIBILIDAD A LAS FUENTES

Dentro de la búsqueda del material hay que tratar desde un principio de clasificarlo en alguno de estos dos grupos:

A) Fuentes directas. En él se incluirán normalmente las disposiciones, monografías o artículos en revistas especializadas que afectan al tema objeto del trabajo.

B) Fuentes indirectas o Literatura Crítica. Aquí se comprenderán todas las obras que traten o comenten de alguna manera las disposiciones que son fuente directa. A veces estas fuentes indirectas reproducen partes de las fuentes directas, por lo que se debe consultar el original para no caer en errores provocados por estas llamadas fuentes de segunda mano.

No se debe nunca citar una fuente indirecta como directa, fingiendo haber accedido al original.

1.2. RECOGIDA DE BIBLIOGRAFÍA

Lo más recomendable es acudir a Bibliotecas o Centros de Documentación en búsqueda de repertorios bibliográficos en los que se encuentre acumulada la relativa al asunto que nos ocupa, sin embargo, no es lo habitual encontrar las fuentes de esta manera tan clara y sencilla.

Por esta razón, lo normal es que se tenga que elaborar un Fichero Personal de Bibliografía, en el que se abrirá una ficha no sólo a los libros o revistas hallados, sino a los que aparecen citados en éstos. Cada Ficha deberá contener los datos esenciales del libro o revista y, si se conocen, las signaturas de las bibliotecas o Centros de Documentación en las que se encuentran disponibles a los investigadores o al público en general.

En las fichas se recomienda añadir una impresión personal de lo que se encuentra o se pretende encontrar en esa bibliografía: este dato se reflejará en expresiones tales como “muy importante según el autor X”, “a localizar sin falta”, o “a comprar”.

Para confeccionar el Fichero Personal de Bibliografía, es necesario conocer los hábitos sobre citas bibliográficas para ir perfilándolas para el momento de redactar el trabajo y citarlas a pie de página, y para refundirlas en la bibliografía final.

1.3 FORMA DE CITAR, EN TEXTO Y EN NOTA

Las citas literales en el texto se ponen entre comillas y, en nota a pie de página o al final del capítulo, los datos de la obra. Nunca se deben citar literalmente grandes párrafos, salvo en autores clásicos.

Ejemplo. Como dice Torres del Moral, “Las Cámaras establecen su propio Reglamento”.

Si se cita libremente se suele hacer así: siguiendo al profesor García Pelayo.....y, en nota, los datos de su obra. Ejemplo. Siguiendo al profesor García Pelayo, se puede decir que las Cámaras parlamentarias tienen autonomía normativa.

Forma concreta de citar en nota.

a. Cita de un autor en un libro individual.

Si se pone en el texto el nombre del autor, en nota sólo los datos de su obra, si no se pone en texto el nombre del autor, porque sólo se sugiere leer su obra, se pondrá en nota el nombre de aquél y los datos de ésta.

Ejemplo: GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: *La reforma financiera de la Seguridad Social*. Madrid, Editorial Montecorvo, 1988, p. 198. (Autor, título del libro en cursiva, edición, ciudad, editorial, fecha, volumen, página concreta).

b. Cita de un autor de libro colectivo.

Ejemplo: GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: "La evolución reciente del gasto social", en AAVV: *Informe 2003, Políticas Sociales y Estado de Bienestar en España*, Madrid, Fundación Hogar del Empleado, pp. 155-165. (Autor, capítulo del libro "entre comillas" y el título del libro en cursiva, ciudad, editorial, fecha, volumen, página concreta).

c. Cita de Revista científica.

Ejemplo: GONZÁLEZ RABANAL M.C.: "Materiales de Economía Política", *Revista de Economía Aplicada e Historia Económica* nº 6, 1996, pp.147-148. (Autor, título del artículo "entre comillas", título de la revista en cursiva, volumen, año, página concreta)

d. Cuando se repite la cita de una obra, se pone en nota: obra citada u op. cit., página 43.

En resumen, se cita en nota todo aquello que se recoge de un autor o también aquello cuya lectura se sugiere para ampliar conocimientos. En el primer caso, el nombre del autor va en el texto y los datos de la obra en nota. En el segundo, todo en nota.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito, siguiendo las mismas pautas que para las citas a pie de página y, en el caso de capítulos de libro o de artículos de revista, acotando las páginas de extensión de los mismos.

e. Citas de obras inéditas o documentos particulares: hay que pedir permiso para su uso al autor, y se citará como una Monografía poniendo en lugar de la editorial la leyenda «no publicado» o «en prensa», según el caso, añadiendo entre paréntesis «por atención del autor».

2. PLAN DE TRABAJO

Lo primero que se recomienda hacer es escribir el título, la introducción, y un índice-hipótesis al que, en la medida de lo posible, se debe acompañar un pequeño resumen por capítulos de lo que se piensa hacer.

Todo este planteamiento inicial sufrirá múltiples reescrituras a medida que avance el trabajo.

3. FICHAS DE TRABAJO

A medida que se va accediendo a la bibliografía habrá que abrir fichas de trabajo que podrán ser:

A) Fichas de Lectura. Las calificaremos así cuando hayamos leído un trabajo que en ese momento de la investigación nos resulte oscuro, es decir, que no comprendemos.

Pondremos una sigla en la ficha para releerlo al cabo del tiempo. Normalmente la sigla será (R) de releer, situada en el extremo superior derecho de la ficha.

B) Fichas de Citas: Cuando copiamos párrafos que queremos incluir como cita total (C.T.) o cita parcial (C.P.).

C) Fichas Temáticas: Las calificaremos así porque en ellas se trata una misma idea afrontada desde material diverso. Las identificaremos con una (T) en la parte superior derecha de la ficha.

D) Fichas de Duda: En ellas apuntaremos los interrogantes o sugerencias que se nos ocurran al hilo de un tema.

4. REDACCIÓN DE TRABAJO

- ¿En la redacción no hay que dar por supuestos muchos conceptos claves para explicar nuestro razonamiento.

- ¿ Hay que empezar atacando directamente el objeto de nuestro trabajo de investigación.

- ¿ En cuanto al modo de redactar, en general, hay que tener presentes las siguientes recomendaciones:

- ¿ No utilizar frases excesivamente largas.

- ¿ En la exposición de posturas doctrinales no hay que ser rupturista, hay que exponer todas en régimen de igualdad para, acto seguido, apuntar la postura que se cree más correcta (de este modo se dice, por ejemplo, que un siquiatra describe a sus enfermos mentales, pero no lo hace convirtiéndose en un demente).

- ¿ Hay que tratar de enlazar con las ideas anteriores cuantas más veces mejor.

- ¿ Hay que escribir en la primera redacción todo lo que se le pase por la mente a uno.

- ¿ No hay que empezar a escribir por el primer capítulo.

- ¿ No hay que usar puntos suspensivos ni exclamaciones, salvo para indicar que la lista no está acabada o para que, en alguna escasa ocasión, se subraye una afirmación vigorosa del tipo por ejemplo.

- ¿ Hay que tratar de definir siempre un concepto o un término que se usa por primera vez.

- ¿ El estilo de redacción ha de ser siempre en impersonal, salvo algunas referencias “a nosotros”.

- ¿ Las cifras se transcriben en letra.

- ¿ En las fechas se pone el mes en letra.

- ¿ En las notas a pie de página se hará la cita bibliográfica completa. Si en el transcurso del

trabajo se vuelve a citar se pondrán los apellidos y la inicial del nombre con mayúsculas, y el comienzo del título del libro en cursiva, o del artículo entre comillas seguido de puntos suspensivos y la leyenda “op. cit.”.

Por ejemplo:

PÉREZ GARCÍA, A., La Demanialidad ..., op. cit.

Si se cita dos veces consecutivas al mismo autor y trabajo se pondrá la leyenda “op. ult. cit.”.

Por ejemplo:

(111) PÉREZ GARCÍA, A., La Demanialidad ..., op. cit.

(112) Op. ult. cit.

ASPECTOS FORMALES PARA LA REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TFM

La redacción y la presentación formal del trabajo deberán ajustarse a las especificaciones siguientes:

- En la introducción se deben explicar los objetivos, líneas de investigación, metodología, e hipótesis de trabajo, e incorporar una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.
- Los trabajos deberán llevar una parte final de conclusiones que sean verdaderamente conclusivas, cortas y claras. Cada una deberá numerarse de forma correlativa.
- Deberán incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (fuentes) bibliográficas, documentales y periodísticas (estas últimas, si se han utilizado), siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica.
- El trabajo puede ir acompañado de los anexos que se consideren importantes para entender el manejo de datos u otras fuentes tratadas en su desarrollo.

En cuanto al formato y presentación del Trabajo Fin de Máster, se consideran adecuadas las siguientes

instrucciones que se han adaptado de las establecidas por la UNED para la presentación de Tesis Doctorales.

- * Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).
- * Portada: deberán figurar los siguientes datos:
 - * Trabajo Fin de Máster.
 - * Título del Trabajo.
 - * Nombre y dos apellidos del autor/a.
 - * Nombre y dos apellidos del Director del Trabajo Fin de Máster.
 - * Año.
- * Encuadernación: tipo libro.
- * Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Máster será a doble espacio, la impresión por las dos caras y tipo de letra “Times New Roman 12 pp”.

- * Estructura formal:
- * Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.
- * Segunda página. Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones que lo integran.
- * Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.
- * Texto del Trabajo Fin de Máster, comenzando por una introducción y terminando con las conclusiones, seguidas de la bibliografía y los anexos, en su caso.

JONADA DE INFORMACIÓN DEL MÁSTER

El día 26 de junio de 2014, a las 18 horas, se celebrará un jornada informativa de sobre el Máster en la sede del Instituto Gutiérrez Mellado (Calle Princesa nº 36, 28008 de Madrid).

BREVE NOTA CURRICULAR DEL EQUIPO DOCENTE

MYRIAM DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RABANAL

Licenciada con Premio Extraordinario y doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca, Premio Extraordinario de la Escuela de Práctica Jurídica de Salamanca, licenciada en Ciencias Económicas y de la Administración (UCM) y licenciada en Ciencias Políticas (UCM) con mención de honor nacional al mejor expediente. Máster en Gestión Pública también por esta última Universidad. Profesora Titular de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha desempeñado su actividad docente e investigadora en la Universidad de Salamanca, Pontificia de Salamanca, Europea de Madrid y en el Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la UNED del que fue directora durante siete años. Forma parte del equipo docente de diversos másteres impartidos por el Instituto Ortega y Gasset, el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto de Estudios Fiscales o el Instituto Gutiérrez Mellado. Ha sido Secretaria de la Facultad de Derecho, Secretaria General del Centro Asociado de la UNED de Madrid y Secretaria General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de 2011 a 2013. Sus principales áreas de especialización e investigación son la Economía Pública (Estado del Bienestar, Seguridad Social y Migraciones), la Economía Financiera y la Gestión Pública. Coordinadora y autora de más de 12 libros y de 60 artículos en revistas especializadas sobre cuestiones relacionadas con el Estado de Bienestar, la Economía Pública y la Gestión Pública.

MIGUEL REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA.

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología con la calificación de apto cum laude. Catedrático de Universidad en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a distancia desde el 24 de abril de 2005 hasta el momento presente. Tiene cinco sexenios de investigación reconocidos

por la CNEAI. Colaborador de Cátedra de la disciplina Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (1981–1982), Becario del Programa de Ayuda al Personal Investigador, Ministerio de Educación (1981–1982), Miembro del Gabinete Técnico del Centro de Investigaciones Sociológicas (1984–1987), Miembro del comité de redacción (1990–1998) de la revista *Zona Abierta*, Doctor vinculado al Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1993–1994), Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Nacional de Educación a Distancia (1992-1994), Senior Associate Member en St. Antony College, Universidad de Oxford (1994–95), Profesor invitado en Hamilton College (1992–2001), Visiting Professor en el Department of Spanish and Portuguese Languages and Cultures, Princeton University (2002), Miembro del comité de redacción (2000–) de la revista *Empiria. Revista de metodología de las ciencias sociales*, Miembro del *Centro de Estructuras Sociales Comparadas* de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Miembro del *Grupo de Estudios Población y Sociedad* de la Universidad Complutense de Madrid, Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2005-2006), Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2006-2008) y Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación de la Paz, la Seguridad y la Defensa (2009-).

Asimismo, es autor de numerosas publicaciones científicas y docentes (libros y artículos) en los ámbitos de especialización antes mencionados.

JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS

Licenciado en Derecho (UCM). Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Auditor del ROAC. Ha ejercido sus funciones docentes en diferentes instituciones: Universidad Complutense, Escuela de Práctica Jurídica UCM, Instituto Nacional de Administraciones Públicas, Centro de Estudios de Desarrollo de la Empresa, Escuela Militar de Estudios Jurídicos, Escuela de Guerra, Centro Superior de Estudios de Intendencia de la Armada, Centro de Guerra Aérea, CESEDEN y Tribunal de Cuentas, M^o de la Presidencia y Economía y Competitividad e instituciones Iberoamericanas. Es socio fundador del Instituto de Auditores Públicos de España. Con amplia experiencia en fiscalización y auditoría de contratos, en la actualidad es Auditor de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado.

Autor de numerosas publicaciones en el ámbito de la gestión financiera y la contratación pública, recibió el accésit al premio MINISDEF en 1999. Premio Nacional de Investigación Defensa 2011.

ÁLVARO CANALES GIL

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Ha sido Secretario General de la Agencia Española de Protección de datos y Subdirector General de Inspección de la misma. Profesor numerario de la Escuela de Intervención (Ministerio de Defensa). Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la Universidad San Pablo CEU (Madrid). Profesor asociado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Coordinador y profesor del Instituto Nacional de Administración Pública.

Autor de numerosas publicaciones en el ámbito del Derecho Administrativo y de la contratación pública. Premio San Raimundo de Peñafort de la Universidad San Pablo en su tercera edición (1999) y Primer accésit Premio convocado por la Intervención General de la Administración del Estado con motivo del CXXV Aniversario de su creación (2000). En la actualidad es Interventor Delegado en la Secretaría de Estado de Defensa.

ENRIQUE VILLANUEVA GARCÍA

Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, en la especialidad de Contabilidad y Auditoría por la UCM. Premio extraordinario de doctorado. Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Complutense de Madrid. Reconocidos 3 quinquenios y 6 trienios. Ha sido Vicedecano de Alumnos y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (2004-2007). Ponente habitual en actividades formativas organizadas por diferentes instituciones (Banco de España, Instituto de Estudios Fiscales; Asociación Progreso de la Dirección; Instituto de Censores Jurados de Cuentas). Ha sido ponente en los cursos sobre Delitos Económicos que organiza el Consejo General del Poder Judicial –Escuela Judicial. Ponente en Universidades extranjeras (entre otras: Cuba; Argentina, México, Colombia, Finlandia). En la UCM imparte docencia en el Doctorado, Máster Oficial en Finanzas de Empresas y Máster en Administración y Dirección de Empresas y Licenciatura. Investigador a tiempo completo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (2008). Miembro de grupos de trabajo encargados de elaborar el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007) y Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010). Ha sido representante del Ministerio de Economía en grupo de trabajo sobre el Marco Conceptual (Proactive Accounting Activities in Europe –European Financial Reporting Advisory Group y los Reguladores Nacionales). Miembro del Instituto Español de Analistas Financieros. Consultor de Empresas en Reporting y análisis financiero.

JOSE LUIS PIÑAR MAÑAS

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad CEU-San Pablo de Madrid. Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales (Madrid). Ha sido Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid. Es Decano Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha sido Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Vicepresidente del Grupo Europeo de Autoridades de Protección de Datos y Presidente/Fundador de la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Adjunct Professor of Law de la Georgetown University (2005/2007). Profesor invitado de las Universidades de Florencia, Bolonia, Pisa, Macerata, Lusitana de Lisboa, Guadalajara (Méjico), Católica de La Plata (Argentina), Rio Grande do Sul (Brasil), Segio Arboleda y Universidad Javeriana (Colombia). Ha recibido, junto con la Profesora Real Pérez, el Premio San Raimundo de Peñafort, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Ha recibido asimismo el Premio de Investigación de la Confederación Iberoamericana de Fundaciones. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Formó parte de la Comisión de Expertos encargada de elaborar el Anteproyecto de Ley de Fundaciones de 1994 y ha colaborado en la redacción de la Ley de Fundaciones de 2002. Ha presidido y formado parte de la Comisión encargada de la redacción del Anteproyecto de Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos. Es "Miembro Honorario Destacado" de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho Solidario. Universidad Cooperativa de Colombia. Director de la Colección de Monografías de Derecho Administrativo de la Editorial Reus. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, de la Asociación Italo-Española de Profesores de Derecho Administrativo y de la International Association of Privacy Professionals.

Forma parte del Consejo del Instituto Internacional de Estudios de Derecho del Estado de Brasil y es miembro fundador del Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas. International Law Associate de la American Bar Association (ABA). Miembro de la "Government and Public Sector Lawyers Division" de la ABA. Miembro de la Comisión Jurídica Asesora del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones. Es Presidente de la Junta de Garantías Electorales del Consejo Superior de Deportes. Miembro de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y del Tribunal de Arbitraje del Comité Olímpico Español.

Es autor de numerosas publicaciones sobre Derecho público, derecho de protección de datos, fundaciones, contratos públicos, transparencia, desarrollo sostenible, derecho comunitario, funcionarios públicos.

ANDRÉS MUÑOZ MACHADO

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid (1966). Doctor Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid (1989). Licenciado en Ciencias Empresariales por el Instituto Católico de Administración de Empresas (ICADE) (Universidad de Comillas) en 1973.

Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid del Departamento de ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística. Consultor. Desde 1994 hasta hoy, miembro del Consejo de Administración del Centro de Desarrollo de Directivos S.L. (1994-1998) miembro de la Junta Directiva del Centro Español de Logística (1987-1989). Director Gerente. Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid. Hospital Psiquiátrico, Ciudades y Residencias de Mayores (1982-1994). Director Gerente. Purolator Ibérica S.A. Sector Metal-Mecánico (1979-1982). Miembro del Consejo de Administración de METALPART S.A. (1979-1982). Ingeniero de Proyecto y Departamento de Planificación. Compañías del sector petróleo e instaladoras (1975-1979). Jefe de la División de Potencia y Alta Tensión de ASEA Eléctrica S. A. 1969-1975. Ingeniero del Departamento de Exportación. Westinghouse S.A. (1967-1969).

Asimismo, es autor de numerosas publicaciones científicas y docentes (libros y artículos) en los ámbitos de especialización antes mencionados.

JULIO MORENO CRESPO

Ingeniero Naval y Oceánico, Jefe de área de revisión de costes de programas –Isdefe. En los últimos años, sus actividades docentes se han enfocado principalmente a materias relacionadas con la Gestión de Programas de adquisición: metodologías de seguimiento de programas en costes y plazos, de estimación de costes, fundamentos de la planificación y su control y análisis y gestión de riesgos, destacando los siguientes cursos: Cursos de Gestión de Programas de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa. Madrid 2007/08/09/10/11; Curso Superior de Logística. Módulo de Gestión de Programas. Academia de Logística. Calatayud 2008; Cursos sobre Eficiencia en la Gestión de Recursos, Proyectos y Contratos del Sector Público del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED. Madrid 2008/09/10/11; V Curso de Aptitud de Secciones Económicas (ASE) del Ministerio de Defensa. Madrid 2009.

Cuenta además con una dilatada experiencia profesional: (2.000-05) Astillero de Izar Gijón en los departamentos de Diseño de Contrato, Anteproyectos e I+D y el de Diseño Básico de Armamento, como responsable del diseño de equipos, sistemas y servicios de los buques ofertados y contratados; (2005-08), trabajando para el Ministerio de Defensa como Ingeniero de Sistemas, en el departamento de Logística y Costes de ISDEFE; (2008/2010) Jefe de Proyecto del área de Gestión de Adquisiciones Navales perteneciente a la Gerencia de Logística de Adquisiciones de la Dirección de Consultoría y Procesos para la Defensa de

Isdefe; (2010- actualmente) Jefe de área de revisión de costes de programas perteneciente a la Gerencia de Ingeniería de costes de la Dirección de Organización, Procesos y Energía de Isdefe.

EMILIO GARCÍA CASTRO

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Especialidad en Investigación Operativa) por la Universidad Autónoma de Madrid. Diplomado en el Curso Superior de Auditoría Interna y Operativa de M^o de Hacienda-C.E.C.O. Diplomado en Informática Militar. Pertenece al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Fundador y Jefe del Grupo de Evaluación de Costes (GEC). Ha sido profesor de la Escuela Militar de Intervención en materias de Contabilidad analítica, Control financiero, Estadística aplicada, Técnicas de gasto, Curso de Auditorías (Área de auditorías operativas), Análisis de auditorías y sistemas de costes, del CESEDEN y de la Escuela Politécnica del Ejército. En la Actualidad es profesor de la Cámara de Comercio de Madrid, impartiendo docencia en: competitividad en las empresas, control de productividad en la PYME, gestión estratégica de costes, plan estratégico y presupuesto anual y seminario de CMI y de la Asociación Española de la calidad, en el seminario de CMI y seminario de mantenimiento como estrategia actual en la empresa. Ha participado en numerosos cursos y seminarios sobre auditoría interna y análisis de costes.

JUAN FRANCISCO LÁZARO ALBALADEJO

Licenciado en Derecho, abogado, perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Profesor de la Escuela Militar de Intervención y del Centro de Estudios Superior de la Armada. Con amplia experiencia práctica desarrollada en los diversos puestos de responsabilidad ocupados en materia de fiscalización y presupuestación en el Ministerio de Defensa.

Ha participado en varias publicaciones sobre fiscalización y presupuestación. En la actualidad es el jefe de la Intervención de la Unidad Militar de Emergencias.

ÁNGEL SANZ SANZ

Ingeniero Aeronáutico (ETSIA de la Universidad Politécnica de Madrid). Desde 2002 presta sus servicios en ISDEFE, desempeñando en la actualidad las funciones de Jefe del Proyecto de la Encomienda de Gestión de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, por la que se apoya al Grupo de Evaluación de Costes en la determinación de la razonabilidad técnica de los costes reflejados en cotizaciones, ofertas y costes incurridos de los programas de Defensa, así como de los costes unitarios de los contratistas de Defensa. Con anterioridad, ha participado como experto en diversos proyectos para la reforma logística del Ministerio de Defensa: análisis de capacidades de mantenimiento, nueva

estrategia contractual, racionalización de activos de mantenimiento y abastecimiento para distintas familias de sistemas. Hasta el año 2002 prestó servicios de asistencia técnica en Indra a la Dirección de Mantenimiento del Ejército del Aire como responsable de los procedimientos de reparaciones estructurales y del plan de mantenimiento programado del EF-18, ejerciendo finalmente las labores de Jefe de Ingeniería de la mencionada Asistencia Técnica. Ha impartido clases en el curso de Gestión de Programas del CESEDEN.

M^a DEL CARMEN MÉRIDA GUERRERO

Licenciada en Geografía y Máster en Museología por la Universidad Complutense. Funcionaria de la Administración General del Estado, es Jefe de Servicio en la Secretaría de Estado de Ciencia e Innovación en la actualidad.

Ha prestado servicio en el Ministerio de Defensa, Dirección Gral. de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Hospital Militar Generalísimo e Instituto de Historia y Cultura Naval; en el Ministerio de Interior, en la Secretaría Gral. Técnica y en el Ministerio de Cultura, en el Museo Reina Sofía, Dirección General de Cooperación y Dirección General de Política e Industrias Culturales.

Ha realizado numerosos cursos entre los que se pueden destacar: Curso de Contabilidad Analítica EADA (Barcelona). Curso de Administración de Empresa (CEEDENSAL). Curso de Actividad administrativa: principios práctica y jurisprudencia (INAP). Curso sobre subvenciones impartido por el INAP. Curso sobre subvenciones del Instituto de Estudios Fiscales. Curso sobre subvenciones en el Instituto de Auditores de España.

JOSÉ FÉLIX PORRAS DOMÍNGUEZ

Ingeniero Aeronáutico (ETSIA de la Universidad Politécnica de Madrid) 2005. Máster en Ingeniería por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, Universidad Politécnica de Madrid, en las especialidades de Diseño y Especificación de Aeropuertos y Vehículos Espaciales. Experto en Gestión y Planificación Aeroportuaria, Aerodinámica Civil, Dinámica de Fluidos y Turbulencia.

Postgraduado en el Programa CITIUS de Gestión y Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), actualmente realizando el Doctorando en el Departamento de Infraestructuras Aeroespaciales y Sistemas Aeroportuarios de la ETSIA de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Tras varios años de trabajo como asistente en la Cátedra de Vibraciones y Aeroelasticidad de la ETSIA (UPM), se incorpora al Departamento de Ingeniería del Aeropuerto de Tenerife Sur "Reina Sofía" explotado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en 2004 para ejecutar la Revisión Y Actualización del Plan Director de dicho aeropuerto.

En 2005 se trasladada a la División de Desarrollo de los Sistemas de Navegación Aérea (DDSNA) de AENA en Madrid donde como Analista de Seguridad Aeronáutica. En 2006 es

contratado por ISDEFE (Ingeniería de Sistema de Defensa de España) como Ingeniero Especialista en Navegación Aérea y comienza a trabajar para el Departamento Internacional de la División de Navegación Aérea de AENA como Consultor en diferentes proyectos.

Su labor docente se ha desarrollado como Profesor de las asignaturas de “Marketing Público” y “Marketing Social” en el “Máster en Administración de los Sistemas de Seguridad y Defensa” de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC). Profesor de diferentes talleres para personal internacional de las Misiones de Naciones Unidas en Sudan y Darfur. UNMIS y UNAMID, EL Fasher, Darfur, Sudán (Junio 2009; para personal internacional de Naciones Unidas. UNON, Nairobi, Kenia (Noviembre 2009); para personal internacional de la Misión de Naciones Unidas en Timor Oriental. UNMIT, Dili, Timor Oriental (Febrero 2010); para personal internacional de la Misión de Naciones Unidas en Liberia. UNMIL, Monrovia, Liberia (Abril 2010); Profesor del Taller “Risk Management” para personal internacional de la Misión Híbrida de Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur celebrado en MONUSCO Entebbe. Uganda (Septiembre 2010); para personal internacional de Naciones Unidas celebrado en MONUSCO. Entebbe. Uganda (Septiembre 2010); para personal internacional de la Misión Híbrida de Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur celebrado en MONUSCO Entebbe. Uganda (Septiembre 2010). Miembro del PMI (Project Management Institute). Miembro del WakeNet Europe Forum. Miembro del IEEE (Institute of Electric and Electronics Engineering).

SERGIO GAMO VELASCO

Ingeniero de Sistemas. Coordinador de Grupo –Punto de Contacto Internacional de la DOPE. Programa de Naciones Unidas al Desarrollo (PNUD): Escuelas Taller en la República del Congo Asesoramiento al PNUD para la creación de 3 escuelas taller en la República del Congo. Jefe de Misión en Zona de Operaciones (ZO) y miembro de la Oficina de Programa en Madrid. DARFUR (Sudán): Misión híbrida de la Unión Africana / Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Ha prestado asistencia a UNAMID como Experto en Misión destacado por el Gobierno de España para la planificación y ejecución de los servicios de apoyo de misión de 26.000 efectivos militares, policiales y civiles desplegados en 4 cuarteles de sector, 35 campamentos nivel batallón y 83 centros policiales. HAITI: Misión de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Respuesta a la petición de Naciones Unidas para establecer los servicios asociados a 7 campamentos en el área de Puerto Príncipe. Ha participado también en LIBERIA: Misión de Naciones Unidas en Liberia (UNMIL).TIMOR ESTE: Misión de Naciones Unidas en Timor Este (UNMIT).KENIA: Misión de Naciones Unidas en Nairobi (UNON).DARFUR (Sudán): Misión Híbrida de la Unión Africana y Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). SOMALIA: Oficina de Apoyo Naciones Unidas a AMISOM (Misión Unión Africana en Somalia). CHAD: Misión híbrida de EUFOR y Naciones Unidas en Chad y República Centro Africana. AFGANISTÁN: misión ISAF de OTAN (Fuerza Internacional de Asistencia y

Seguridad).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.